



**CONSEJO CIENTÍFICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
ACTA-065-2014**

Acta CC-065-2014 de la sesión ordinaria N° 65 celebrada por el Consejo Científico el día treinta y uno de octubre del dos mil catorce, a las ocho con treinta minutos, en la Sala Multiusos del IIP.

CONTROL DE ACUERDOS

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a la 8:51 a.m. Con los siguientes miembros *presentes*: Dra. Vanessa Smith C., quien preside, Dr. Rolando Pérez S., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., Dr. Manuel Martínez H., Dra. Eiliana Montero R. (llega 9:05 am).

Ausente con excusa:

M.Sc. Manuel Solano B., convocatoria urgente de la Comisión de Emergencia FCS. Volcán Turrialba.

Invitada: Bach. Juanita Varela M., Jefe Administrativa IIP.

Acta tomada por: Alessandra Romero B.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

La Dra. Vanessa Smith solicita modificar el orden del día para aprovechar el quorum y ver varios puntos urgentes.

Se somete a votación la aprobación de la modificación al orden del día, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Domingo Campos R. Dr. Mauricio Molina D., Dr. Manuel Martínez H.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de modificación del orden del día.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación del quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Propuestas nuevas.

Firma Director, IIP





6. Cuadernos metodológicos
7. Programas, Proyectos y Actividades. Informes Parciales, finales, prórrogas, modificaciones
8. Visita Vicerrector de Docencia sesión CC noviembre.
9. Nombramientos de los miembros de Consejo Científico y Consejo Asesor.
10. Varios

Se somete a votación la aprobación de la agenda, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Domingo Campos R. Dr. Mauricio Molina D., Dr. Manuel Martínez H.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la agenda del día.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV: Aprobación del actas anteriores

Se somete a consideración del acta CC-064-2014, del 26.09.2014.

Se somete a votación la aprobación del acta CC-064-2014, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Domingo Campos R. Dr. Mauricio Molina D., Dr. Manuel Martínez H.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar acta CC-064-2014 del 26.09.2014.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO V: Cuadernos metodológicos.

La Dra. Vanessa Smith informa que en este momento se cuenta con dos propuestas de cuadernos metodológicos. Se procede a revisar las evaluaciones y recomendaciones.

Por otra parte informa que para el 27 de noviembre se estará presentando el Cuaderno metodológico compilado por la Dra. Smith.

- Documento *"Construcción de pruebas en el ámbito de la medición educativa"*, a cargo de la M.Ed. María Paula Villarreal G., Licda. Lucrecia Alfaro R., M.Sc. Armel Brizuela R.

Evaluadores al Dr. Domingo Campos R. (Evaluador Interno) y a la Dra. Lady Meléndez (Evaluadora Externa). Por recomendación del Consejo Científico se adjuntan además las recomendaciones del Dr. José Muñiz.

Firma Director, IIP



Objetivo del cuaderno ver todo el proceso de construcción de pruebas estandarizadas en el ámbito educativo, con un especial énfasis en las adecuaciones que se deben hacer para asegurar el acceso a personas con necesidades especiales.

En general la valoración dada al trabajo fue muy positiva.

Evaluador Prof. Dr. José Muñiz:

Comentarios

1. A lo largo de todo el trabajo se maneja la edición de 1999 de los estándares de la AERA, APA y NCME. Dado que acaba de publicarse la versión de 2014, deberían de ajustar sus referencias y comentarios a la nueva versión, de lo contrario el trabajo saldría ya poco actualizado. No ha habido grandes cambios entre las versiones de 1999 y de 2014, pero requiere que los autores lleven a cabo algunos ajustes.
2. En relación con la estructura interna de los ítems se han publicado recientemente algunos trabajos de gran interés que sería importante incluir, dado que es un terreno en el que se siguen cometiendo muchos errores (Ferrando et al., 2014; Izquierdo et al., 2014; Lloret et al., 2014). Todos de acceso libre online.
3. En general la literatura utilizada para ilustrar el proceso de desarrollo de las pruebas es adecuada, no obstante algunas referencias fundamentales se han dejado fuera, por ejemplo Schmeiser et al. (2006), Downing (2006), o Wilson (2005). Véase también Muñiz y Fonseca (2008).
4. Una vez expuestas las etapas para desarrollar las pruebas, sería importante incluir algunas de las estrategias seguidas para evaluar la calidad de los instrumentos de medida, véase por ejemplo Evers et al. (2013).

Evaluador Prof. Dra. Lady Meléndez:

Comentarios

1. La fundamentación del contenido hace de la obra más bien una especie de recopilación, que no deja ver el aporte propio de las autoras; que, al menos, podría haberse reflejado en la ejemplificación de lo que pretendían enseñar y cuya falta denota la gran ausencia en un trabajo que como guía "... para investigadores, docentes y estudiantes..." (p.3), estaba obligado a ser esencialmente didáctico en lugar de la compilación instructiva...
2. En relación con el tema de las adecuaciones curriculares en pruebas estandarizadas, se denota una confusión en el tratamiento de los conceptos deficiencia, discapacidad y necesidad educativa especial, que merece ser subsanada ante una posible publicación.
3. También se cae en el error de intentar estandarizar formas de adecuación por grupos de "discapacidad", a lo que es importante recordar que la discapacidad se define en interacción de la persona con los recursos y limitaciones que el entorno le impone, lo que hace de su manifestación una expresión absolutamente individual. y que, por otra parte, las discapacidades suelen tener origen en un combinado de deficiencias que complejiza el ordenamiento tipológico de uno a uno.
4. En cuanto al enfoque desde el que se trata la evaluación de los aprendizajes, la condición de la persona parece estar supeditada a las posibilidades de la estandarización y no al contrario, lo que podría estar atentando contra lo que dispone la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo; que es de carácter vinculante por encima de las leyes estatales, federales y nacionales de los países firmantes y que, en el caso de Costa Rica, se ratifica mediante la Ley 8161. Por lo tanto, la toma de decisiones sobre adecuaciones curriculares trasciende los límites de las leyes locales, establecidas –estas últimas– como determinantes en el texto



Firma Director, IIP





de las autoras, además de que la evaluación de los aprendizajes es parte del derecho a la educación y un derecho no puede ser relativo al enfoque evaluativo ni educativo que se aplique.

9:05 ingresa la Dra. Eiliana Montero R.

Evaluador Prof. Dr. Domingo Campos R.:

Comentarios

1. Dejar bien claro que este cuaderno es para pruebas estandarizadas de selección única.
2. El cuaderno quedaría mejor si logran poner más salidas de algunos análisis que se hacen.
3. Considera también que el título debe cambiarse, ya que ellos señalan claramente y que el cuaderno se ocupa de un tipo de pruebas y una gran parte del trabajo se ocupa de las adecuaciones. Estos dos aspectos deben reflejarse en el título o en un subtítulo.
4. En términos generales el cuaderno está muy bien escrito; pero, aún falta que ellos incluyan más aclaraciones en el preámbulo sobre aspectos de muestra y del proceso general usual de una prueba luego del estudio piloto, estudio de introducción y estudios de reutilización. Podrían solicitar ver la posibilidad de buscar otra persona que les escriba el preámbulo.
5. Con relación al vocabulario traducido ya no es necesario seguir usando el término en inglés.
6. Uso de negritas, cursiva, recuadros, sobresalir textos párrafos o títulos, esto ayuda mucho para guía del lector, inclusive se podría agregar una check list.

El Consejo acoge las observaciones de los evaluadores, las mismas se enviarán a los investigadores los cuales deben presentar una versión mejorada con una carta donde indiquen donde realizaron los cambios y porqué. Esta propuesta de cuaderno queda aprobada para publicación una vez que se hayan realizado las correcciones.

Se somete a votación de Consejo Científico aprobación del documento "*Construcción de pruebas en el ámbito de la medición educativa*", para su publicación en la Serie de Cuadernos Metodológicos, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Domingo Campos R. Dr. Mauricio Molina D., Dr. Manuel Martínez H., Dra. Eiliana Montero Rojas, 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el documento *Construcción de pruebas en el ámbito de la medición educativa* para ser publicado en la Serie Cuadernos Metodológicos del IIP. El Consejo acoge las recomendaciones realizadas por los evaluadores, por lo que se les solicitará una nueva versión con los cambios que se requieran. Una vez que se cuente con la versión corregida se procederá a su publicación.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Firma Director, IIP



- Documento *"Instrumentos salutogénicos en Salud Mental"*, a cargo del Dr. Mauricio Leandro Rojas, Cand. Dr. Luis Diego Conejo Bolaños, Licda. Massiel Arroyo y la M.Sc. Gloriana Rodríguez.

Evaluadores Dra. Eiliana Montero R., Cand. Dr. Benjamín Reyes F.

Revisión de evaluaciones.

Queda pendiente para la próxima sesión ya que se cuenta solamente con la evaluación de del Cand. Dr. Benjamín Reyes F.

Por otra parte, la Dra. Smith comenta que este documento se trata un compendio similar al que presentará la próxima semana pero para instrumentos salutogénicos.

ARTÍCULO VI: Propuestas nuevas.

- Actividad de Investigación. *Construcción y validación del banco de ítems (fase inicial) para el montaje de la prueba estandarizada "Examen de conocimientos generales en medicina" (ECGM) empleado en el concurso nacional para ingresar al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) en I etapa, a cargo de Licda. Paula Cubillo Segura.*

Histórico de evaluación
Propuesta:


La actividad se propone por un año desde el 01.01.2015 hasta el 31.12.2015, con una carga académicas de ½ TC para la Licda. Paula Cubillo investigadora principal; como investigadoras asociadas la M.Ed. María Paula Villarreal Galera con una carga académica de ¼ TC y ½ TC para la Bach. Shirley Rojas Salazar. El presupuesto del proyecto incluyendo la carga académica de las investigadoras corresponde al presupuesto del SEP.

La actividad consiste en construir y validar ítems para iniciar con la elaboración de un banco de ítems para el "Examen de conocimientos generales en medicina" empleado en el concurso nacional para ingresar al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.

El formulario de evaluación será completado por la Dra. Vanessa Smith C.

El consejo indica que este tipo de propuestas forman parte de las políticas de asesorías técnicas que ofrece el Instituto y por tanto resulta importante aclarar cuáles son las expectativas que el SEP tiene con respecto a estos apoyos. Por tanto el Consejo solicita, tanto a las investigadoras como a la decana del SEP, indicar los planes que tienen en relación al futuro de esta propuesta, con el fin de definir hasta dónde puede llegar la asesoría del Instituto y en qué medida es posible transferir la responsabilidad de las pruebas al CENDEISS.

Además, se consigna la propuesta de actividad como aprobada, supeditada al cambio de investigadora principal. El Consejo solicita que, ya que la M.Ed. Villareal contará con carga docente asignada por el SEP, se le consigne como investigadora principal y como


Firma Director, IIP



investigadoras asociadas se consignan a la Licda. Paula Cubillo y a la Bach. Shirley Rojas. Esto por motivo de que la actividad requiere de una coordinadora con experiencia en medición y evaluación y con atestados académicos a nivel de posgrado en temas afines a la medición y psicometría.

Así mismo la aprobación de la actividad queda pendiente, en espera de una notificación por parte del SEP indicando que otorga el presupuesto para ejecutar el proyecto y para las cargas académicas de las investigadoras. La Dra. Smith se encargará de realizar la solicitud formal para tales fines.

Dada la importancia y las implicaciones de este tipo de actividades de asesoría, se solicita a las investigadoras un reporte del avance del proyecto a los 6 meses de ejecución (Julio 2015), además del informe que solicita la VINV al finalizar la actividad. Para tales fines, se invitará al equipo de investigación y a la señora Decana del SEP a una sesión del Consejo con el fin de conocer los avances y los planes a futuro de esta asesoría. Posteriormente se comunicará la fecha.

La propuesta será aprobada una vez que se presenten los requisitos solicitados.

ARTÍCULO VII: Programas, Proyectos y Actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes.

- Actividad. Red de Colaboración Latinoamericana en psicología del desarrollo, N° 723-B4-741, a cargo del Dr. Javier Tapia V.

Histórico de evaluación

Propuesta: CC-054-2013, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Parcial 19.12.2014:

Inf. Final 31.07.2015:

CC-057-2014, 25.04.2014: Participar Fondos de Apoyo a Redes Temáticas.

Vigencia inicial 01.05.2014 hasta el 31.07.2015

CC-059-2014, 30.05.2015: Ampliación de vigencia del 01.08.2015 hasta el 31.12.2016.

VI-4490-2014, 16.07.2014: VI informa que la actividad obtuvo los fondos por el período 2014-2016.

VI-4490-2014, 16.07.2014: Se solicitan 2 informes: uno al primer año, otro al final de la Actividad.

CC-061-2014, 21.08.2014: nuevos términos de aprobación, vigencia y carga 01.08.2014 hasta el 31.12.2016.

El Dr. Javier Tapia V., solicita ajustar las fechas de vigencia de la actividad con el fin de cumplir con el requisito establecido por la Vicerrectoría de Investigación en el concurso de redes temáticas. Por tal motivo se solicita una vigencia por dos años desde el 01.08.2014 hasta el 01.08.2016, con una carga académica de ¼ TC por el Dr. Javier Tapia.

Se somete a votación de Consejo Científico aprobar la solicitud de ajustar las fechas de vigencia de la actividad 723-B4-741, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Manuel Martínez H., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Ana María Carmiol B., Dra. Eiliana Montero R., 0 votos en contra.



Firma Director, IIP



Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el ajuste de fechas de vigencia recomendado por la Vicerrectoría de Investigación para la actividad 723-B4-741, desde el 01.08.2014 hasta el 30.08.2016, con una carga académica de $\frac{1}{2}$ TC para el Prof. Dr. Javier Tapia Valladares por el mismo período.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

- *Programa Actualización, Capacitación y Difusión del IIP*, resolución ED-507, con cuenta en FUNDEVI #1756, a cargo de la Licda. Tatiana Blanco A.

Histórico de evaluación

Propuesta.: Dr. Domingo Campos R.

Inf. Anuales: se amplía por año y se revisan en el Consejo Científico.

Se solicita el aval del Consejo Científico para la inscripción del curso *Redacción de artículos científicos en formato APA*, el mismo estará a cargo de la Licda. Tatiana Blanco Álvarez, en la Sala 1 de la Biblioteca Carlos Monte Alfaro, en enero del 2015 con una duración total de 40 horas.

Se solicita además, el pago de ₡78.936.00 por medio de FUNDEVI, para la Licda. Blanco Álvarez y el pago de ₡85.881.60 para el colaborador del curso Bach. Carlos Andrés Mata Marín (8 horas asistente por un mes).

La solicitud no se acoge, pues el Consejo considera que si bien los proponentes del curso conocen ampliamente los lineamientos APA, no cuentan con experiencia personal en la publicación de artículos científicos, lo cual se considera un requisito indispensable para poder ofrecer un curso de esta naturaleza. Se recomienda buscar facilitadores que demuestren su experiencia en la publicación de artículos en el formato APA.

- *Actividad. Análisis cualitativo y psicométrico del Examen de conocimientos generales en medicina (ECGM) empleado en el concurso nacional para ingresar al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPÉM)*, N° 723-B3-771 a cargo de la Licda. Paula Cubillo S.

Histórico de evaluación

Propuesta: CC-049-2013, Formulario Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Final 21.12.2014:

Se solicita prórroga de nombramiento de la M.Ed. María Paula Villarreal Galera como investigadora asociada a la actividad con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC con presupuesto del SEP (SEP-1932-2014 autorización de prórroga de carga), desde el 28.07.2014 hasta el 31.12.2014.

Se somete a votación de Consejo Científico aprobación de la solicitud de prórroga de nombramiento para la M.Ed. María Paula Villarreal Galera en la actividad 723-B3-771, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Domingo Campos R. Dr. Mauricio Molina D., Dr. Manuel Martínez H., Dra. Eiliana Montero R., 0 votos en contra.



Firma Director, IIP



Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de prórroga de nombramiento para la Prof. M.Ed. María Paula Villarreal Galera, como investigadora asociada a la actividad de investigación *Análisis cualitativo y psicométrico del Examen de conocimientos generales en medicina (ECGM) empleado en el curso nacional para ingresar al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM)*, N° 723-B3-771.
 2. La solicitud cuenta por el periodo comprendido entre el 28.07.2014 hasta el 31.12.2014el, con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC con presupuesto del Sistema de Estudios de Posgrado.
- ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Proyecto *Construcción y validación de un banco de ítems y pruebas de habilidades cuantitativas para diagnóstico e ingreso a carrera de la UCR*, N° 723-B1-308, a cargo del Lic. Luis Rojas T.

Histórico de evaluación

Propuesta: Dr. Domingo Campos R., M.Sc. José Antonio Barquero Segura.
Inf. Parcial 01.12.2011: Revisión CC-02-029-2012, 14.02.2012 (formulario Dr. Rolando Pérez S.).
Inf. Parcial 30.10.2012: Revisión CC-039-2012, 09.11.2012 (formulario Dr. Mauricio Molina D.).
Inf. Parcial 30.10.2013: Revisión CC-052-2013, 01.11.2013 (formulario Dra. Vanessa Smith C.).
Inf. Parcial 30.10.2014:
Inf. Final 01.04.2015:

El equipo de actual de investigadores del proyecto considera que dos objetivos específicos que se propusieron en la investigación original, no se ajustan al objetivo general de la investigación el cual es *“Construir y validar un banco de ítems de habilidades cuantitativas, a partir del cual se diseñan pruebas que permitan mejorar el proceso de selección de los estudiantes para el ingreso a carreras en la Universidad de Costa Rica de acuerdo con los principios de excelencia que promueve dicha institución”*.

Objetivos para eliminar:

Aplicar la Prueba de habilidades cuantitativas, con carácter diagnóstico, a los estudiantes de las Unidades Académicas que lo soliciten.

Analizar las bondades y limitaciones de la Prueba de habilidades Cuantitativa en la valoración del potencial académico de los estudiantes con desventajas educativas.

La solicitud se realiza debido a que el primer objetivo no depende de los investigadores del proyecto, sino de Unidades Académica interesadas. Además, está enfocado a brindar información particular sobre resultados en la Prueba, más que en buscar utilizar la Prueba en el proceso de selección de estudiantes. El segundo objetivo pretende utilizar la Prueba en la valoración del potencial académico, lo cual es mucho más amplio que las habilidades cuantitativas.

Se somete a votación de Consejo Científico aprobación de la solicitud de eliminación de dos objetivos específicos del proyecto 723-B1-308, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Domingo Campos R. Dr. Mauricio Molina D., Dr. Manuel Martínez H., Dra. Eiliana Montero R., 0 votos en contra.



Firma Director, IIP



Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud del Prof. Lic. Luis Rojas T., para eliminar dos objetivos específicos del proyecto 723-B1-308: *-Aplicar la Prueba de habilidades cuantitativas, con carácter diagnóstico, a los estudiantes de las Unidades Académicas que lo soliciten y -Analizar las bondades y limitaciones de la Prueba de habilidades Cuantitativa en la valoración del potencial académico de los estudiantes con desventajas educativas.*

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Proyecto *Efectos de la capacitación sobre los resultados de la PAA de la UCR*, N° 723-B4-310, a cargo de la Dra. Eiliana Montero R.

Histórico de evaluación

Propuesta: Dr. Mauricio Molina D., Dr. Odir Rodríguez V.
Inf. Final 31.07.2015:

Se solicita la prórroga de nombramiento de la Bach. Grettel María Mora Coto como investigadora asociada al proyecto. Con una carga académica de 1/8 TC docente desde el 01.12.2014 hasta el 21.12.2014, para colaboración con los investigadores del proyecto en el análisis y sistematización del proceso de capacitación en los 4 colegios y posibles modificaciones al manual, bajo la dirección y supervisión de la investigadora asociada Susan Francis y de la Dra. Montero.

Se somete a votación de Consejo Científico aprobación de la solicitud de prórroga de designación de la Bach. Grettel María Mora Coto como investigadora asociada al proyecto 723-B4-310, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Domingo Campos R. Dr. Mauricio Molina D., Dr. Manuel Martínez H., Dra. Eiliana Montero R., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de prorrogar la designación de la Prof. Bach. Grettel María Mora Coto como investigadora asociada al proyecto 723-B4-310, desde el 01.12.2014 hasta el 21.12.2014.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Proyecto *Edad, Fase1: envejecimiento saludable en zonas urbanas y rurales. (EDAD, Phase 1: Healthy Aging in Urban and Rural Areas. EDAD "The Epidemiology and Development of Alzheimer's Disease")*, N° 723-B3-339 (FUNDEVI # 2791-01) a cargo de la Dra. Mónica Salazar V.

Histórico de evaluación

Propuesta: Dr. Domingo Campos R., Dra. Henriette Raventós.
Inf. Parcial 31.08.2014: CC-061-2014, 21.08.2014, Formulario Dra. Vanessa Smith C.
Inf. Final 31.08.2015:

Se solicita el aval del Consejo Científico para la aprobación de modificación presupuestaria con el fin de brindar contenido económico a la partida de Servicios Profesionales.



Firma Director, IIP



Se indica además que estos pagos correspondientes a los Contratos que ya han sido aprobados previamente por el Consejo y que el ajuste se debe únicamente al cambio monetario del dólar con respecto al colón que se ha dado durante el desarrollo del proyecto.

Se somete a votación de Consejo Científico aprobar para el proyecto 723-B3-339 (FUNDEVI # 2791-01) la modificación presupuestaria con el fin de brindar contenido económico a la partida de Servicios Profesionales, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Manuel Martínez H., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Ana María Carmiol B., Dra. Eiliana Montero R., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la modificación presupuestaria del proyecto 723-B3-339 (FUNDEVI # 2791-01) para brindar contenido económico a la partida de Servicios Profesionales. Esta modificación no afecta el Plan Operativo del Proyecto.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

- Actividad de investigación. *Asesoría técnica para la Construcción de Pruebas Estandarizadas de Conocimiento para la Selección del Personal Profesional en el Régimen de Servicio Civil*, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas (investigadora principal) y la Dra. Vanessa Smith Castro (investigadora asociada).

Después de haberse realizado la firma del contrato entre la UCR y la Presidencia de la República para ejecutar la propuesta titulada "*Asesoría Técnica para la Construcción de Pruebas Estandarizadas de Conocimiento para la Selección del Personal Profesional en el Régimen de Servicio Civil*", se solicita se aprueben los cambios en la vigencia y cronograma del proyecto, con el fin de poder inscribirlo ante la Vicerrectoría de Investigación.

La propuesta consiste en ofrecer servicios técnicos en el campo de la Medición y la Psicometría al personal de la Dirección General de Servicio Civil para desarrollar bancos de pruebas que les permitan ensamblar pruebas estandarizadas de conocimiento para la selección del personal elegible del Régimen de la Función Pública.

El proyecto tendrá una vigencia de tres años y dos meses, a partir del 16 de octubre del 2014 y hasta el 31 de diciembre del 2017. La Dra. Eiliana Montero Rojas coordinará la actividad como investigadora principal con un $\frac{1}{4}$ tiempo de Complemento Salarial que será pagado por medio de planilla en FUNDEVI con cargo al presupuesto solicitado a la DGSC. La Dra. Vanessa Smith- Castro apoyará la ejecución de la actividad como investigadora asociada con una carga de un $\frac{1}{8}$ TC. Ad honorem.

Al ser una actividad de vínculo externo remunerado, se solicita la aprobación del Consejo en los siguientes puntos:



Firma Director, IIP





- a. Aprobación de la proyección presupuestaria inicial por medio de FUNDEVI, el cual se manejará por medio de la cuenta #2782-01, por el período que abarca del 16 de octubre, 2014 y hasta el 31 de marzo 2015.
- b. Autorizar el pago de complemento salarial como pago de Servicios Personales para la Profesora Dra. Eiliana Montero Rojas, Docente- Catedrática, quien es la investigadora principal y quien tiene a cargo la asesoría técnica, el monto por complemento salarial que se le pagará a la Dra. Montero asciende a ₡932.226,54, el cual equivale a un ¼ tiempo de su salario bruto devengado en la Universidad de Costa Rica (incluye 43.52 % de cargas sociales y 9.17% aporte obrero) por mes.
- c. Aval para solicitar la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional, para poder reinvertirlo en las necesidades de Equipo de Cómputo, Actualización de Licencias de Software y en Actualización de Equipo y Mobiliario de Oficina para el nuevo edificio en Ciencias Sociales.

Se adjunta además copia del contrato firmado por la Rectoría de la UCR y la Presidencia de la República.

Por tratarse de una propuesta en la cual se encuentran involucrados tanto la Dra. Montero como la Dra. Smith, se realiza el siguiente mecanismo para realizar la votación: saldrán la Dra. Eiliana Montero R. y a la Dra. Smith para someter la solicitud a votación, presidiendo la sesión y la votación del acuerdo en firme el Sub-director Dr. Rolando Pérez.

9:20 Salen la Dra. Eiliana Montero R., y la Dra. Smith para la votación.

Se somete a votación de Consejo Científico para su debida aprobación los puntos a, b y c para la ejecución de la Actividad de investigación. *Asesoría Técnica para la construcción de pruebas estandarizada de conocimiento para la selección del personal profesional en el Régimen del Servicio Civil*, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas y como investigadora colaboradora la Dra. Vanessa Smith. S., teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Manuel Martínez H., Dra. Ana María Carmiol B. y Dr. Mauricio Molina, 0 votos en contra.

9:25 Ingresa la Dra. Eiliana Montero R y la Dra. Smith

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la ejecución de la Actividad de investigación. *Asesoría Técnica para la construcción de pruebas estandarizada de conocimiento para la selección del personal profesional en el Régimen del Servicio Civil*, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas y como investigadora colaboradora la Dra. Vanessa Smith. Smith, con una vigencia de tres años y dos meses, desde el 16.10.2014 hasta el 31.12.2017
2. Aprobación de la proyección presupuestaria inicial por medio de FUNDEVI, el cual se manejará por medio de la cuenta #2782-01, por el período que abarca del 16 de octubre, 2014 y hasta el 31 de marzo 2015.

Firma Director, IIP





3. Autorizar el pago de complemento salarial como pago de Servicios Personales para la Profesora Dra. Eiliana Montero Rojas, Docente- Catedrática, quien es la investigadora principal y quien tiene a cargo la asesoría técnica, el monto por complemento salarial que se le pagará a la Dra. Montero asciende a \$932.226,54, el cual equivale a un $\frac{1}{4}$ tiempo de su salario bruto devengado en la Universidad de Costa Rica (incluye 43.52 %cargas sociales y 9.17% aporte obrero) por mes.
4. Aval para solicitar la exoneración del del 15% Fondo de Desarrollo Institucional, para poder reinvertirlo en las necesidades de Equipo de Cómputo- Actualización de Licencias de Software y en Actualización de Equipo y Mobiliario de Oficina para el nuevo edificio en Ciencias Sociales.
5. Aprobación de la carga académica de la Prof. Dra. Vanessa Smith Castro investigadora asociada con $\frac{1}{8}$ tiempo Ad-honorem

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Proyecto. *La promoción de la alfabetización emergente en niños preescolares costarricenses a través de la lectura conjunta de libros y la conversación sobre eventos pasados*, N° 723-B4-341, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol B.

Histórico de evaluación

Propuesta: Dra. Vanessa Smith C., M.Sc. Lady Meléndez R.

Inf. Parcial 07.04.2015:

Inf. Parcial 07.04.2016:

Inf. Final 31.03.2017:

La investigadora solicita apoyo para la asignación de $\frac{1}{4}$ TC al Bach. Mauricio Molinari Ulate como investigador asociado al proyecto por un año para que apoye el proceso de recolección y sistematización de datos. Como coordinador del equipo de trabajo.

Se discute la solicitud, pero no se acoge debido a que las tareas a realizar corresponden a labores asistenciales. Adicionalmente se observa que el Bach Molinari no se encuentra cursando estudios de maestría, lo cual sería indispensable para poder contratarlo como Bachiller. Se le recomienda a la investigadora buscar alternativas para la realización de las labores descritas, mediante la incorporación de estudiantes de Maestría interesados/as en realizar su tesis en el marco del proyecto, con posibilidades de acceso a horas asistente graduado a través del SEP.

A raíz de la discusión se toma nota que se hace necesario concretar un acuerdo del consejo sobre sus políticas para la escogencia de personal científico del IIP.

- Modificación de la distribución carga académica Dra. Vanessa Smith C. Comunicada mediante oficio IIP-D-010-535-2014

La Dra. Smith informa que en sesión N° 2, celebrada el 7 de agosto del presente año, el comité editorial de la Revista *Actualidades en Psicología* eligió al Dr. Rolando Pérez S., como Director de la Revista por un período de dos años desde el 01.09.2014 hasta el 31.08.2016.

Dado lo anterior la investigadora solicita la redistribución de su carga académica a partir del 01.11.2014, de acuerdo con los proyectos de investigación nuevos y vigentes en los que participa y participará de la siguiente manera:

Firma Director, IIP



- a) 1/2 TC Proyecto. *Nuevas formas de medir viejas ideologías: el caso de los sexismos y sus implicaciones en el ámbito académico* 723-B3-307. Vigencia 01.01.2013 hasta el 31.12.2015.
- b) 1/8 TC Ad-honorem Actividad. *Asesoría Técnica para la construcción de pruebas estandarizada de conocimiento para la selección del personal profesional en el Régimen del Servicio Civil*, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas. Vigencia 16.10.2014 hasta el 31.12.2017.
- c) Sin carga académica en la Actividad. *Actitudes hacia la alimentación y bienestar psicológico: el rol de la cultura*, N° 723-B4-334. Vigencia 03.03.2014 hasta el 03.11.2014.
- d) 1/8 TC Ad-honorem Actividad. *Participación en el proyecto Many Labs 2: Investigando la variabilidad en la replicación en distintas muestras y contextos*, N° 723-B5-372. Vigencia 01.08.2014 hasta el 31.04.2015.

11:00 Sale la Dra. Vanessa Smith para la votación.

Se somete a votación de Consejo Científico la solicitud redistribución de carga académica de la Dra. Vanessa Smith Castro a partir del 01.09.2014, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dr. Rolando Pérez S. (quien preside), Dr. Domingo Campos R., Dr. Manuel Martínez H., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Ana María Carmiol B., Dra. Eiliana Montero R., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de redistribución de la carga académica de la Prof. Dra. Vanessa Smith Castro desde el 01.09.2014 de la siguiente forma: 1/2 TC proyecto 723-B3-307; 1/8 TC Ad-honorem actividad *Asesoría Técnica para la construcción de pruebas estandarizada de conocimiento para la selección del personal profesional en el Régimen del Servicio Civil*; Sin carga académica en la actividad 723-B4-334; 1/8 TC Ad-honorem actividad 723-B5-372.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

11:05 Entra la Dra. Vanessa Smith.

- Modificación de la distribución carga académica Dr. Rolando Pérez S. Comunicada mediante oficio IIP-D-10-235-2014

El Dr. Pérez menciona que en sesión N° 2, celebrada el 7 de agosto del presente año, el comité editorial de la Revista *Actualidades en Psicología* fue elegido como Director de la Revista por un período de dos años desde el 01.09.2014 hasta el 31.08.2016.

Dado lo anterior el investigador solicita la redistribución de su carga académica a partir del 01.11.2014, de acuerdo con los proyectos de investigación nuevos y vigentes en los que participa y participará de la siguiente manera:

- a) 1/4 TC Dirección Revista *Actualidades en Psicología*. Desde el 01.09.2014 hasta el 31.08.2016.



Firma Director, IIP



- b) 1/4 TC como investigador principal en el proyecto *Aspectos socio-cognitivos del uso mediático de TICs*, N° 723-B4-312. Vigencia 01.03.2014 hasta el 29.02.2016.
- c) 1/8 TC Ad-honorem como investigador principal, para continuar con la Actividad de *Elaboración de un libro* N° 723-B2-742. Vigencia 01.10.2012 hasta el 31.12.2015.
- d) 1/8 TC Ad-honorem. Proyecto. *Andamiaje parental durante el visionado televisivo conjunto entre madres y sus hijos/as en edad preescolar: caracterización y efecto en la comprensión del contenido televisivo de los niños y las niñas*. Vigencia 01.01.2015 hasta 31.12.2016.
- e) Sin Carga Académica como investigador principal para concluir con el proyecto de *Generación Móvil* N° 723-B4-327. Vigencia 01.03.2014 hasta el 15.12.2014.
- f) Sin Carga Académica como investigador principal Actividad. *Apoyo de asistentes a la Revista Actualidades en Psicología*, N°723-A4-753. Vigencia Anual.
- g) Sin Carga Académica como investigador colaborador en la Actividad. *Participación en el proyecto Many Labs 2: Investigando la variabilidad en la replicación en distintas muestras y contextos*, N°723-B5-372. Vigencia. 01.08.2014 hasta el 31.04.2015

11:15 Sale el Dr. Rolando Pérez S., para la votación.

Se somete a votación de Consejo Científico la solicitud redistribución de carga académica del Dr. Rolando Pérez Sánchez a partir del 01.09.2014, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Domingo Campos R., Dr. Manuel Martínez H., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Ana María Carmiol B., Dra. Eiliana Montero R., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de redistribución de la carga académica del Prof. Dr. Rolando Pérez Sánchez desde el 01.11.2014 de la siguiente forma: $\frac{1}{4}$ TC Dirección Revista *Actualidades en Psicología*, $\frac{1}{4}$ TC 723-B4-312; $\frac{1}{4}$ TC Ad-honorem 723-B2-742; 1/8 TC Ad-honorem proyecto *Andamiaje parental durante el visionado televisivo conjunto entre madres y sus hijos/as en edad preescolar: caracterización y efecto en la comprensión del contenido televisivo de los niños y las niñas*, sin carga 723-B4-327; Sin carga 723-B4-753; Sin carga 723-B5-372.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

11:23 Entra el Dr. Rolando Pérez S.

- Actividad. *Comparación del envejecimiento físico y cognitivo en personas de los Estados Unidos de América y de Costa Rica*, N° 838-B4-364 (vigencia 04.04.2014 hasta el 11.12.2015), a cargo del Dr. José Moncada Jiménez. Proyecto que ha obtenido fondos concursables KU.

Se solicita la aprobación del Consejo Científico para que el IIP se consigne como unidad colaborado y se designe a la Dra. Mónica Salazar Villanea como investigadora asociada a la actividad con una carga académica de 1/8 TC Ad-honorem.

Se somete a votación de Consejo Científico la solicitud la participación del Instituto como unidad colaboradora y la participación de la Dra. Mónica Salazar Villanea con una carga



Firma Director, IIP



académica de 1/8 TC Ad-honorem en el proyecto 838-B4-364, teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Manuel Martínez H., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Ana María Carmiol B., Dra. Eiliana Montero R., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de consignar la participación del Instituto como unidad colaboradora en el proyecto 838-B4-364.
2. Aprobar la participación de la Dra. Mónica Salazar Villanea como investigadora asociada al proyecto 838-B4-364, con una carga académica de 1/4 TC Ad-honorem, desde el 01.11.2014 hasta el 11.12.2015.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Programa. *Pruebas específicas para ingreso a carrera*, N° 723-B1-905.
Histórico de evaluación
Propuesta: Dr. Rolando Pérez S., M.Sc. Karol Jiménez A.
Inf. Parcial 01.01.2012: CC-12-28-2011, se indica en el acta.
Inf. Parcial 01.01.2013: CC-041-2013, revisado en sesión formulario Dr. Rolando Pérez S.
Inf. Parcial 01.01.2014: CC-054-2014, revisado en sesión formulario Dra. Vanessa Smith C.
Inf. Final 31.12.2015:

Oficio IIP-PE-55-2014, en respuesta del comunicado IIP-D-09-434-2014 sobre cierre del Programa. Se procede a leer y comentar los oficios.

ARTÍCULO VIII: Visita Vicerrector de Docencia sesión CC noviembre.

La Dra. Smith informa que como uno de los puntos de agenda para la sesión de noviembre está la visita al Vicerrector de Docencia en la sesión de noviembre.

Puntos a tratar con el Vicerrector

¿Si se podrá contar con el apoyo del IIP para entrarle al tema de las pruebas específicas actualmente aplicadas por diversas unidades académicas. Por ejemplo: validarlas, mejorarlas, etc.?

¿Si seguirá en marcha el desarrollo de la prueba de habilidades verbales. A la VD le interesa mucho esto, pues podría llegar a jugar para áreas como la de Letras un rol similar al que HC tiene para las carreras con alto componente matemático?

Si se continua con el desarrollo de pruebas específicas para ingreso a carreras específicas?



Firma Director, IIP





ARTÍCULO IX: Nombramientos de los miembros de Consejo Científico y Consejo Asesor.

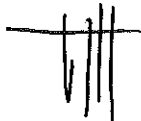
- Se verá en la próxima sesión.
- Normativa Cargas Académica.

ARTÍCULO X: Varios.

- Puntos para discusión en próximas sesiones: -políticas de contratación personal científico y modificación del Reglamento del IIP.
- La Dra. Montero comenta sobre buscar alguna opción de publicar documentos del grupo ETI para la obtención de puntos en cargas académicas.

Finaliza la sesión a las 12:11 am.

Rolando Pérez Sánchez Ph.D.
Secretario


Dra. Vanessa Smith-Castro
Directora
Consejo Científico del IIP

C:\TRABAJO\Consejo Científico\CC-2014 CC-064-2014.doc



Firma Director, IIP

